



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Decreto

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 29556024-GCABA-DGTALMC/21

VISTO: La Ley N° 6.292 (texto consolidado por la Ley N° 6.347), los Decretos Nros. 463/19 y modificatorios, y 480/19, el Expediente Electrónico N° 29556024-GCABA-DGTALMC/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 6.292 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Cultura;

Que por Decreto N° 463/19, y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del citado Ministerio, contemplando a la Dirección General de Música dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural de dicho Ministerio;

Que mediante Decreto N° 480/19, se designó al señor Juan Manuel Beati Vindel (D.N.I. N° 21.787.952, C.U.I.L. N° 20-21787952-4), como Director General de la Dirección General de Música dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura;

Que el mencionado funcionario presentó su renuncia al cargo aludido, a partir del día 1° de octubre de 2021;

Que en consecuencia, el señor Ministro de Cultura, propicia la aceptación de dicha renuncia y la designación del señor Ezequiel Canle (D.N.I. N° 32.848.472, C.U.I.L. N° 20-32848472-3), como Director General de la Dirección General de Música dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura, a partir del día 2 de octubre de 2021;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del día 1° de octubre de 2021, la renuncia presentada por el señor Juan Manuel Beati Vindel (D.N.I. N° 21.787.952, C.U.I.L. N° 20-21787952-4), al cargo de Director General de la Dirección General de Música dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura, reintegrándosele la partida presupuestaria N° 5001.0022.GGU.MED.05.GGU3702/PROF.

Artículo 2°.- Designase, a partir del día 2 de octubre de 2021, al señor Ezequiel Canle (D.N.I. N° 32.848.472, C.U.I.L. N° 20-32848472-3), como Director General de la Dirección General de Música dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura.

Artículo 3°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Cultura y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifíquese a los interesados dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 6.357. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura. Cumplido, archívese.